

Comunicado de Prensa

## **El Anteproyecto de Ley Orgánica de Competencias, que reforma el Sistema General de Participaciones - SGP: Un retroceso en la autonomía territorial**

**Bogotá, 21 de septiembre de 2025.-** Frente al anteproyecto de Ley Orgánica de Competencias, que reforma el Sistema General de Participaciones, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales –Asocapitales–, se permite informar:

Asocapitales considera que una apuesta real por la descentralización y autonomía territorial requiere de una verdadera reforma que garantice los recursos suficientes para ejercer competencias que realmente estén bien delimitadas. Lo contrario significaría profundizar las desigualdades, debilitar aún más la capacidad de gestión local, y condenar a las capitales –donde se alberga la gran mayoría de colombianos– a asumir nuevas obligaciones sin respaldo financiero suficiente.

1. Las ciudades capitales son conscientes de la necesidad de una reforma en este sentido. No obstante, resaltan lo inoportuno de su trámite en un momento tan coyuntural como el que vive el país. Así mismo, queremos dejar de manifiesto que este anteproyecto de Ley fue preparado por el Gobierno Nacional, sin la participación activa de los entes territoriales, y solo hasta el 5 de septiembre conocimos el texto del articulado, sin exposición de motivos y con una extensión de 201 artículos. Tiempo limitado para poder tener un análisis decantado de tan importantes temas, como lo merece nuestra ciudadanía.

2. En el texto entregado no se denota una reforma integral del Estado, pues no se delimitan competencias claras entre la Nación y los entes territoriales, lo que genera vacíos que producen inseguridad jurídica y administrativa. Ejemplo de esto es la falta de concreción de las competencias que asumen los Distritos, (condición que hoy tienen 11 distritos en el país, de los cuales 7 son ciudades capitales). Aun cuando se derogan integralmente dos leyes trascendentales para el orden territorial (la Ley 715 de 2001 y la 1176 de 2007), no se establece cómo serán reemplazadas de manera efectiva, dejando a la deriva temas tan sensibles como el carcelario y la alimentación de personas privadas de la libertad – PPL, entre muchos otros.

3. No se describe cómo se distribuirán los recursos para cubrir ni las actuales responsabilidades, ni las adicionales que tanto el Acto Legislativo 003 de 2024 como el mismo texto del Proyecto de Ley, imponen a las ciudades. Más aún al ampliarse la distribución a nuevos actores, como es el caso de los tres años adicionales para preescolar o los dos años de educación superior.



Asocapitales



@asocapitales\_



@Asocapitales



Asocapitales



info@asocapitales.co



(57+1) 555 75 41



www.asocapitales.co



Carrera 9 No 80 - 45  
Torre Escalar 1, Of. 901 Bogotá

4. Se crean mecanismos de coordinación que restringen y limitan la autonomía local, y burocratizan más la toma de decisiones que corresponden al territorio, como el Consejo Superior de Autonomía y Descentralización, liderado únicamente por entidades nacionales y ninguna representación territorial.

5. Se trasladan decisiones esenciales que debería traer el articulado, a futuras múltiples reglamentaciones, configurando una especie de “cheque en blanco” sin control ni garantías.

6. Se ignora la capacidad demostrada de las capitales en su impacto regional, que hoy ya lideran procesos efectivos de cierre de brechas sociales, económicas e institucionales. El país hoy cuenta con casi 100 municipios que operan como áreas metropolitanas, entre las cuales 13 son capitales de departamento. Fenómeno que no debe ser desconocido en una verdadera reforma a la descentralización.

7. Se incluye una reforma que ya fue estudiada y decidida por el Congreso de la República, desconociendo los consensos democráticos previamente alcanzados.

Por todo lo anterior, Asocapitales reitera su disposición para discutir abiertamente los cambios que requiere el texto. Sin embargo, advertimos que, si los espacios de discusión técnica con el Gobierno Nacional resultan insuficientes, y los elementos aquí señalados son trasladados al Congreso de la República sin ser resueltos, recurriremos a todos los mecanismos disponibles para incidir positivamente en una redacción que responda a las verdaderas necesidades de los territorios, las ciudades y su población.

**-Fin del comunicado-**